



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

#### **CERTIFICAN QUE:**

La información contenida en los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con corte a 31 de diciembre de 2015, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF Nación. La contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.


Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida, es decir, diciembre 31 de 2015.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad, en la mencionada fecha de corte.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2016.

  
**JUAN CARLOS GALINDO VACHA**  
Representante Legal

  
**MARIA DELIA NIÑO SUA**  
Contadora Pública  
T. P. 35.592 – T

  
  
CAGS/SFM

**Grupo de Contabilidad**  
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.  
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1366-1367  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)